

RESOLUCION No. 0794 DE 2017

14 AGO 2017

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 766-2016 (tercer corte).”

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General (E) en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0713 del 1 de agosto de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 766 de 2016 “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Cesar- 2016”.

Que en el marco de la convocatoria No.766 de 2016, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles del tercer corte el día 30 de abril de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 7 – Términos de Referencia), no se recibieron solicitudes, por lo que los resultados inicialmente obtenidos no sufrieron modificación alguna.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del listado de Banco de Elegibles de la convocatoria No. 766 de 2016 (tercer corte), en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado de Banco de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 8 del capítulo 1 y numeral 9 de los capítulos 2 y 3 de los Términos de Referencia, en donde se determinó que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida. Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

Que mediante Resolución 0727 de 2017 se encarga de las funciones de Subdirector General al servidor público Oscar Gualdrón González.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Elegibles Definitivo de los Capítulos 1, 2 y 3 de la Convocatoria No. 766 de 2016 (tercer corte).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio o legalización del crédito según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Elegibles de los Capítulos 1, 2 y 3 de la Convocatoria 766 de 2016 (tercer corte).


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **14 AGO. 2017**



CESAR OCAMPO
Director General



OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Subdirector General (E)

Vo.Bo. PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega